



DECRETO Nº 1671 /2015.-

ARICA, 30 DE ENERO DE 2015.-

## **VISTOS:**

- a) Ordinario N° 210, de fecha 15 de Enero de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "FORO CON DIRIGENTES VECINALES Y DE ORG. FUNCIONALES DEL SECTOR NORTE DE ARICA".
- b) Memorándum N° 127, de fecha 21 de Enero de 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 1175, de fecha 23 de Enero de 2015, de Administración Municipal.
- d) Decreto (H) 2109, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2015.
- e) Las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## **DECRETO:**

APRUEBASE el programa denominado "FORO CON DIRIGENTES VECINALES Y DE ORG. FUNCIONALES DEL SECTOR NORTE DE ARICA", que se detalla a continuación:

I ANTECEDENTES	GENERALES					
1.1NOMBRE	: Foro con Dirigentes Vecinales y de Org. Funcionales, del sector norte de Arica					
1.2EJECUTA	: La I.M.A – DIDECO – Delegación Municipal Norte					
1.3FECHA	: Enero a Diciembre 2015					
II MARCO REFERENCIAL:						
2.1. Legal	: La llustre Municipalidad de Arica y Delegación Municipal Norte, en su rol social de Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio, y proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.					
	Dando así cumplimiento al Art. 22 Ley N° 18695 y Art. 4. letra l					
2.2. Descripción	: La llustre Municipalidad de Arica, en su rol protagónico dentro de la comunidad, debe velar por el incentivo a las labores sociales y de fomento comunitario. Es por ello que es de suma importancia dar apoyo e incentivos, a través de actividades que otorguen un reconocimiento y espacios de diálogo entre la Municipalidad y los dirigentes sociales.					
III OBJETIVO:						
Crear espacios d funcionales del se IV RECURSOS INV						
4.1 HUMANOS	: Alcalde de Arica. Director Desarrollo Comunitario. Delegación Municipal Norte. Otros Estamentos Municipales, públicos y privados					

4.2 MATERIALES	.ES <u>Requerimientos comprar con fondo por rendir</u>	Requerimientos comprar con fondo por rendir			
	: CONCEPTO	TOTAL \$			
	Otros materiales	500.000			
	Servicios de impresión	300.000			
	Gastos menores	150.000			
	Total	950.000			
	Requerimientos por Chilecompra				
	CONCEPTO	TOTAL \$			
	Catering	1.000.000			
	Otros materiales de oficina	600.000			
	Total	1.600.000			
	Valor total del Programa impuesto incluido \$ 2.550.000				
	Se solicita 2 Fondo a Rendir				
	Un Fondo a Rendir por \$ 500.000 (quinientos mil pesos), y otro por \$450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos) a nombre de Don Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. 15.313.018-3, funcionario a contrata E.U.M., para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.				
V ITEM	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificado	or presupuestario			

**5.1 AREA DE GESTIÓN:** A.G. N° 04 Programas Sociales.

## 5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

**PRESUPUESTARIO** 

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Catering	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	1.000.000
Otros materiales de oficina	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	600.000
Servicios de impresión	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	300.000
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos Menores	150.000
Otros materiales	215.22.04.999.002	Otros Materiales y suministros	500.000
	- L	Valor Total \$	2.550.000

El monto del Programa es de \$ 2.550.000.-

financiado con los fondos Municipales.

**AUTORIZASE** la entrega de dos fondos a rendir, uno por de \$ 500.000, y otro por \$ 450.000, al Sr. Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. N° 15.313.018-3, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTE\$E el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta | 14.03.08.002.640 "Otros Fondos a Rendir (Jorge Díaz Ibarra).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS ASTILIO ALLEGUILLOS SECREARIO MUNICIPAL

SUC/ATT/CCG/bcm.-

Secretaria municipal Sotomayor 415 / Fono: 2206270 RRUTIA CARDENAS

SE DE ARICA